

FECHA: 21/05/2015

EXPEDIENTE N°: 3660/2010

ID TÍTULO: 2502051

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad Católica San Antonio
Menciones	Mención en DIRECCIÓN PUBLICITARIA Y RELACIONES PÚBLICAS, Mención en DIRECCIÓN COMERCIAL Y MARKETING
Universidad solicitante	Universidad Católica San Antonio
Universidad/es participante/s	Universidad Católica San Antonio
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Centro Universitario UCAM. Cartagena• Facultad de Ciencias Jurídicas y de la Empresa
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIÓN AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES Y A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Los Decretos n.º191/2014, de 1 de agosto, y n.º 232/2014, de 28 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por el que se autoriza a la Universidad Católica “San Antonio” de Murcia la creación de un campus universitario en la ciudad de Cartagena y la implantación en el mismo de títulos universitarios oficiales habilita como centro de impartición de enseñanzas universitarias un “campus” y establece que en dicho “centro-campus” se organizarán, gestionarán e impartirán las siguientes titulaciones universitarias oficiales: Grado en Educación Infantil, Grado en Educación Primaria, Grado en Enfermería y Grado en Derecho.

Respecto al Grado en Turismo propuesto, ANECA ha realizado una evaluación de la modificación solicitada en el marco de actuación dispuesto en los Reales Decretos 1393/2007 y 861/2010, no entrando a considerar la adecuación o autorización del Campus de Cartagena para la impartición de la enseñanza propuesta.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Se ha llevado a cabo una ampliación de 60 plazas para el Campus de Cartagena. Se explican los aspectos sobre los que se basa la apertura del Grado en Turismo en Cartagena. Se especifica la ampliación del claustro de profesores de profesores para el nuevo centro de Cartagena y otros recursos humanos necesarios. Se definen las características de las infraestructuras y los equipamientos disponibles en el Campus de Cartagena: situación geográfica, instalaciones, aulas, laboratorios, bibliotecas, instalaciones deportivas y servicios comunes (librería, cafetería, capilla, etc.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se ha llevado a cabo una ampliación de 60 plazas para el Campus de Cartagena.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se explican los aspectos sobre los que se basa la apertura del Grado en Turismo en Cartagena.

6.1 – Profesorado

Se especifica la ampliación del claustro de profesores de profesores para el nuevo centro de Cartagena y otros recursos humanos necesarios.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se definen las características de las infraestructuras y los equipamientos disponibles en el Campus de Cartagena: situación geográfica, instalaciones, aulas, laboratorios, bibliotecas, instalaciones deportivas y servicios comunes (librería, cafetería, capilla, etc.

Madrid, a 21/05/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken